

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIACATLÁN MORELOS
2013 - 2015

CATALOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA Clave: 06/OBRPUB

Entidad Pública:

Gobierno Municipal Constitucional de Miactalán, Morelos.

Unidad Administrativa:

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Servidor Público Responsable:

Ing. Mirna Domínguez García, Directora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Titular de la Unidad de Información Pública:

C. Aldo Alejandro Macedonio Eleocadio, Jefe del Departamento de Informática y Titular de la UDIP.

Rubro de información confidencial:

Análisis del presupuesto de precios unitarios y estimaciones previas a la adjudicación de obra.

Fecha de clasificación de la información:

4 de Abril de 2014.

Tiempo de clasificación:

Cuatro años, de conformidad con el Artículo 47, numeral 1, de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos, y artículo 14, inciso e) REE del Reglamento Sobre Clasificación de la Información Pública de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos.

Fundamento Legal:

Artículo 51, numerales 4 y 6, de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos, así como lo dispuesto por el artículo 5 fracción XV del Reglamento Sobre Clasificación de la Información Pública de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos.

Motivación que justifica la clasificación:

Se consideran reservado el análisis del presupuesto de precios unitarios y estimaciones de las obras sujetas a proceso de licitación, hasta en tanto no se adjudiquen y comience su ejecución, esto en atención a que se trata de información que puede generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros, es decir, entre los concursantes postulantes a licitación.